

Poder Ejecutivo  
Tucumán

San Miguel de Tucumán, 14 de mayo de 2019.-

DECRETO N° 1.429/3(ME)  
EXPEDIENTE N° 269/300/C/2019

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la transferencia de la Dra. Sofía Mastrolorenzo, planta permanente categoría 22, del Ministerio de Desarrollo Productivo a la Fiscalía de Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 presta conformidad a la transferencia el señor Ministro de Desarrollo Productivo; y de fs. 4 a 12 obra Foja de Servicios de la funcionaria que acredita la condición de personal con estabilidad.

Que en consecuencia, teniendo en cuenta que el presente caso se encuentra contemplado en las disposiciones del Artículo 23° de la Ley N° 5.473 - Estatuto para el personal de la Administración Pública Provincial- y del Decreto N° 518/3 del 27 de febrero de 2018, modificatorio del Artículo 2° del Decreto N° 292/3 (ME) del 5 de febrero de 2008, corresponde efectuar las adecuaciones presupuestarias necesarias y dictar el instrumento legal respectivo.

Que a fs. 13 Dirección General de Recursos Humanos indica que no existen objeciones legales para disponer la transferencia gestionada, sin perjuicio de la continuidad de la Dra. Mastrolorenzo en el cargo de Subsecretaria de Asistencia Legal y Técnica del Ministerio de Desarrollo Productivo.

Por ello, atento a lo informado por la Dirección General de Presupuesto a fs. 15, y en mérito dictamen Fiscal N° 819 del 15 de abril de 2019, adjunto a fs. 17 de estos actuados,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Transfíerese a la Dra. Sofía Mastrolorenzo, D.N.I. N° 26.638.041, planta permanente, con su cargo categoría 22, de la Jurisdicción 27 - SAF MDP - DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, Programa 11 - U.O. N° 405 - Ministerio de Desarrollo Productivo - Subprograma 00, Proyecto 00, Finalidad/Función 499, Actividad 01: U.O. N° 405: Ministerio de Desarrollo Productivo, a la Jurisdicción 38 - SAF FE - DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO FISCALÍA DE ESTADO, PROGRAMA 11 - U.O. N° 180 - Fiscalía de Estado - Subprograma 00, Proyecto 00, Finalidad/Función 131, Actividad 01: U.O. N° 180: Fiscalía de Estado, del Presupuesto General 2019.

C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH  
MINISTRO DE ECONOMIA

C.P.N. FERNANDO ENRIQUE SOLOZANO  
TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA  
AG SEC. DE ESTADO DE HACIENDA

Ing. Agr. JUAN LUIS FERNANDEZ  
MINISTRO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

*Poder Ejecutivo*  
*Tucumán*

Cont. DTO N° 1.429 /3(ME)  
EXPEDIENTE N° 269/300/C/2019  
//2

ARTICULO 2°. Facúltase a la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda a realizar los ajustes que sean necesarios en caso de que el crédito Presupuestario resultare insuficiente, a los fines del cumplimiento de lo dispuesto precedentemente.

ARTICULO 3°. Dejase establecido que la transferencia de la Dra. Mastrolorenzo dispuesta en el Artículo 1° será sin perjuicio de la continuidad en el cargo de Subsecretaria de Asistencia Legal y Técnica del Ministerio de Desarrollo Productivo.


ARTICULO 4°. El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y el señor Ministro de Desarrollo Productivo, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.


ARTICULO 5°. Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

87  
E

  
C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH  
MINISTRO DE ECONOMIA

  
Dr. JUAN LUIS MANZUR  
GOBERNADOR DE TUCUMAN

  
Ing. Agr. JUAN LUIS FERNANDEZ  
MINISTRO  
DE DESARROLLO PRODUCTIVO

  
C.P.N. FERNANDO ENRIQUE SOLORIZANO  
TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA  
A/C SEC. DE ESTADO DE HACIENDA